



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00866/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-912 de fecha 13 de octubre de 2023, signado por el Secretario Particular en la Alcaldía Azcapotzalco; Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 02 de agosto de 2023; mediante el similar MDSRSA/CSP/0893/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00004202

FECHA:

23/10/23

HORA:

15:10 hrs

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

RECIBIÓ:

[Firma manuscrita]

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera; Secretario Particular en la Alcaldía Azcapotzalco



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	<i>[Firma]</i>



Azcapotzalco, Ciudad de México a 13 octubre del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/2023- 912

Lic. Humberto Jardón Pérez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la CDMX
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.1/2023, dirigido a la Licenciada Margarita Saldña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, con el que anexó el oficio MDSPRSA/CSP/0893/2023, firmado por el Diputado Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa directiva del Segundo Período de Receso del Segundo Año de ejercicio, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS-DOAyS-2023-1709, firmado por la Ing. Arq. Nina Hrmsillo Miranda, Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de esta Alcaldía, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/7042/2023 y SP/9250/2023



Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
Dirección de Obras por Administración y Sustentabilidad.



AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A, 10 DE OCTUBRE DE 2023.

OFICIO: ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS-DOAyS-2023-1709.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. EDUARDO ARRIOLA CABERERA,
SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDESA DE
AZCAPOTZALCO.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.1/2023, de fecha 04 de agosto del 2023, registrado con el número de referencia SP/7042/2023, mediante el cual solicita lo siguiente:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizadas para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.” (sic)

Al respecto, le hago saber que la Alcaldía Azcapotzalco considera importante el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición debido a que el inadecuado manejo de los mismos genera un deterioro ambiental y paisajístico en las ciudades, así como contaminación del suelo e incluso en aguas subterráneas.

En este sentido y relacionado con el exhorto que nos ocupa, le preciso que en el año 2022 se firmó un contrato (NÚMERO DGAF/DCCM/IR/127/2022), con plantas recicladoras para la prestación del servicio de "Remoción de desechos de construcción y demolición" y se pretende continuar con ello en los años subsecuentes.

Así mismo se estudiará la posibilidad de incluir en las licitaciones en materia de obra pública de conformidad con la legislación aplicable, que los residuos materia de la ejecución de la obra sean manejados adecuadamente para su aprovechamiento y reutilización.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD**

C.c.p.- Ing. Mariano Gómez Briones.- Director de Obras.- Para su atención y seguimiento
Ing. José Manuel Quiroz Quezada.- Director de Obras por Administración y Sustentabilidad.- Para su atención y seguimiento.
Lic. Vanessa Valencia Tello.- J.U.D. de Imagen Urbana y Sustentabilidad.- Para su atención y seguimiento

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Validó	Ing. José Manuel Quiroz Quezada	Director de Obra por Administración y Sustentabilidad	
Elaboró	Lic. Vanessa Valencia Tello	JUD. de Imagen Urbana y Sustentabilidad	